

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, <sup>24</sup> de ~~octubre~~ de 1996.-  
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Disponer que los cargos de oficial de servicio y medio oficial con sus actuales titulares, señores Luis María ISLA y Juan Alejandro BISUTTI respectivamente, cuya prórroga de contratación fuera autorizada por Resolución N° 637/96, hasta el 30 de noviembre del corriente año, en la Dirección de Infraestructura Judicial -Taller de Encuadernación- pasen a desempeñarse al Archivo General del Poder Judicial.

2°) Hágase saber al Archivo General del Poder Judicial que deberá proceder al pedido de prórroga de las contrataciones mencionadas en el punto 1°, al vencimiento de las mismas.

3°) Que la Dirección de Infraestructura Judicial deberá notificar a los agentes mencionados y remitir a la citada dependencia los legajos respectivos.

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente resolución al expediente N° 945/94 y resérvese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION